

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

27338 *ORDEN de 23 de julio de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el curso de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios prescritos en las Ordenes de este Departamento de 27 de agosto y 3 de septiembre de 1981, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre y de 2 de octubre del mismo año, por las que fueron convocadas oposiciones a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, turnos restringido y directo y libre, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 36, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y 335 del Reglamento Penitenciario de 2 de febrero de 1956, en vigor en virtud de lo dispuesto en la disposición derogatoria del Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el vigente Reglamento Penitenciario,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación obtenida, con el sueldo anual que señala la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 8, reconocido al citado Cuerpo el índice multiplicador 3,6 por Real Decreto 2786/1978 y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A07JU117	Don Antonio Soto Mancheño	26- 9-1953
A07JU118	Don José Angel Nafria Boillos	11-10-1956
A07JU119	Don Enrique San José García	5- 6-1944
A07JU120	Don Tomás Martín Tamayo	17- 7-1946
A07JU121	Don Roberto Abad Palazuelos	7- 6-1959
A07JU122	Doña María Rosario Gracia Lanuza ...	7-10-1958
A07JU123	Doña María Rosario Zamorano Casero..	28-10-1955
A07JU124	Doña María Dolores Mengod Villar ...	9- 1-1957
A07JU125	Doña María Esperanza Palacios Muela.	19- 6-1956
A07JU126	Don Luis Martínez Galán	22- 9-1957
A07JU127	Don Fernando Agustín Méndez Quirós..	3- 3-1956

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de julio de 1982.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

27339 *ORDEN de 15 de septiembre de 1982 por la que se nombra Auxiliar-Intérprete del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Melilla al único aspirante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 39 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y 14.1 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en uso de las facultades conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliar-Intérprete del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Melilla a don José Manuel Tomás Madrona, único aspirante a la plaza que figura comprendido en la propuesta formulada por el Tribunal calificador, aprobada con carácter definitivo por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 25 de pasado mes de junio, con derecho al percibo del sueldo y emolumentos que correspondan, y destinándole para desempeñar el cargo en el expresado Juzgado, y en el que deberá poseionarse dentro del plazo fijado en el citado Reglamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

27340 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1933, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

27341 *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la jubilación de una Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y 27 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración del Estado,

Esta Secretaría Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilada, con el haber pasivo que le corresponda, a doña Ana Molina Schwalrach, Oficial de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, que deberá cesar en dicho cargo el día 6 de octubre del presente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Romanillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

27342 *REAL DECRETO 2643/1982, de 21 de octubre, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Emilio Rodríguez Raposo.*

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Emilio Rodríguez Raposo pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el